

ADENDO

16 DE FEBRERO DE 2018

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

SEGUNDA.-"EL PROFESIONISTA" ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de "LA UNIVERSIDAD", como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	TIPO DE GRUPO	GRUPO
JUR100895	TEORIA GENERAL DEL ESTADO	Teoria	J
MARTES 08:00-10:00	JUEVES 08:00-10:00		
JUR120295	DERECHO CONSTITUCIONAL I	Teoria	J
MARTES 12:00-14:00	JUEVES 12:00-14:00		

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

SEGUNDA.-"EL PROFESIONISTA" ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de "LA UNIVERSIDAD", como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	TIPO DE GRUPO	GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
JUR100395	HISTORIA DEL DERECHO II	Teoria	H	12/02/2018	02/06/2018
LUNES 14:00-16:00	MIERCOLES 14:00-16:00				
JUR100895	TEORIA GENERAL DEL ESTADO	Teoria	J	15/01/2018	02/06/2018
MARTES 08:00-10:00	JUEVES 08:00-10:00				
JUR120295	DERECHO CONSTITUCIONAL I	Teoria	J	15/01/2018	02/06/2018
MARTES 12:00-14:00	JUEVES 12:00-14:00				

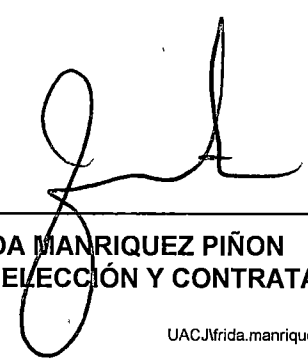
LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA


MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

VILLARREAL RODRIGUEZ JESUS

TESTIGOS


MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS


LIC. FRIDA MANRIQUEZ PIÑON
JEFATURA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

UACJfrida.manriquez A: 1